



SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ÁREA DE SESIONES
ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA
20 DE MAYO DE 2026

Nº	EXPEDIENTE (s)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (s)	VOTACIÓN
1.	SUP-JDC-253/2026, SUP-JDC-257/2026 Y SUP-JDC-258/2026 ACUMULADOS ACUERDO DE SALA	GILBERTO DE G. BÁTIZ GARCÍA	JULIO CÉSAR SOSA LÓPEZ Y OTRAS PERSONAS	VIII CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO DE MORENA Y OTROS	ENTRE OTRAS CUESTIONES, LA CELEBRACIÓN DEL VIII CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO DE MORENA Y LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE OCUPARÁN LA TITULARIDAD DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE SU COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL; ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DE CITLALI HERNÁNDEZ MORA COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES DE MORENA, PARA PARTICIPAR EN DICHO CONGRESO.	PRIMERO. SE ACUMULAN LOS JUICIOS DE LA CIUDADANÍA SUP-JDC-257/2026 Y SUP-JDC-258/2026 AL SUP-JDC-253/2026. EN CONSECUENCIA, SE DEBERÁ GLOSAR COPIA CERTIFICADA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE ESTA SENTENCIA A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE ACUMULADO. SEGUNDO. SON IMPROCEDENTES LOS JUICIOS PARA LA CIUDADANÍA. TERCERO. SE REENCAUZAN LAS DEMANDAS DEL JUICIO DE LA CIUDADANÍA AL MEDIO DE DEFENSA COMPETENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA PARA QUE, EN PLENITUD DE JURISDICCIÓN, RESUELVA LO QUE EN DERECHO PROCEDA. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR QUE REMITA LAS CONSTANCIAS ORIGINALES A LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN QUE SEA PRESENTADA RESPECTO DE LOS PRESENTES JUICIOS, DEJANDO, EN FORMA PREVIA, LA COPIA CERTIFICADA RESPECTIVA EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE.	UNANIMIDAD
2.	SUP-JDC-264/2026, SUP-JDC-265/2026, SUP-JDC-271/2026, SUP-JDC-274/2026, SUP-JDC-275/2026, SUP-JDC-277/2026, SUP-JDC-278/2026, SUP-JDC-282/2026 Y SUP-JDC-283/2026 ACUMULADOS ACUERDO DE SALA	FELIPE DE LA MATA PIZAÑA	ERICK SÁNCHEZ CÓRDOVA	COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA	OMISIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA DE DICTAR MEDIDAS CAUTELARES EN LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDINARIOS CNHJ-QROO-198/2026 Y CNHJ-QROO-202/2026, ACUMULADOS, AL EXPEDIENTE CNHJ-QROO-193/2026, ASÍ COMO LA OMISIÓN DE ADMITIR Y PRONUNCIARSE RESPECTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS EN LAS QUEJAS CON FOLIOS 000764, 000820 Y 000942, EN LOS QUE DENUNCIÓ LA SUPUESTA REALIZACIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE PRECampaña, PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS, ATRIBUIDOS A EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR QUINTANA ROO, DERIVADO DE LA PINTA DE BARDAS EN DIVERSAS LOCALIDADES Y MUNICIPIOS DEL MENCIONADO ESTADO, EN EL MARCO DEL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL LOCAL 2027.	PRIMERO. SE ACUMULAN LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN. SEGUNDO. LA SALA REGIONAL XALAPA ES LA AUTORIDAD FORMALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DE LA MATERIA DE IMPUGNACIÓN DE LOS PRESENTES ASUNTOS. TERCERO. SE REENCAUZAN LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN AL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL PRESENTE ACUERDO. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR QUE REMITA LAS CONSTANCIAS ORIGINALES AL TRIBUNAL LOCAL, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN QUE SEA PRESENTADA RESPECTO DEL PRESENTE JUICIO, DEJANDO, EN FORMA PREVIA, LA COPIA CERTIFICADA RESPECTIVA EN EL EXPEDIENTE.	UNANIMIDAD



SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ÁREA DE SESIONES
ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA
20 DE MAYO DE 2026

Nº	EXPEDIENTE (s)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (s)	VOTACIÓN
3.	SUP-JLI-34/2026 ACUERDO DE SALA	REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN		INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL		PRIMERO. LA SALA REGIONAL TOLUCA ES EL ÓRGANO JURISDICCIONAL COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER ESTE ASUNTO. SEGUNDO. SE REMITE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN A LA SALA REGIONAL TOLUCA PARA QUE, EN PLENITUD DE SUS ATRIBUCIONES, DETERMINE LO QUE CORRESPONDA CONFORME A DERECHO.	UNANIMIDAD
4.	SUP-RAP-135/2026 ACUERDO DE SALA	FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA	MARTHA ALICIA FLORES CORDERO	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	RESOLUCIÓN INE/CG969/2025 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN LOS INFORMES ÚNICOS DE GASTOS DE CAMPAÑA DE LAS PERSONAS CANDIDATAS A JUZGADORAS, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL LOCAL 2024-2025 EN EL ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINÓ IMPONERLE UNA MULTA A LA HOY RECURRENTE; ASÍ COMO EL OFICIO IEEM/DPP/261/2026 DE LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE LE NOTIFICÓ EL PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE DICHA MULTA.	PRIMERO. LA SALA REGIONAL TOLUCA ES LA COMPETENTE PARA CONOCER EL PRESENTE RECURSO DE APELACIÓN. SEGUNDO. SE ORDENA REMITIR A LA REFERIDA INSTANCIA JURISDICCIONAL LAS CONSTANCIAS DEL EXPEDIENTE, A EFECTO DE QUE RESUELVA LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA.	UNANIMIDAD
5.	SUP-REC-173/2026 ACUERDO DE SALA	FELIPE DE LA MATA PIZAÑA	RICARDO BADÍN SUCAR	SALA REGIONAL MONTERREY	SENTENCIA DICTADA POR LA SALA REGIONAL MONTERREY DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL EN EL RECURSO SM-RAP-38/2026, QUE CONFIRMÓ LA RESOLUCIÓN INE/CG92/2026, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN LO RELATIVO A LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	ÚNICO. NO HA LUGAR A DAR TRÁMITE ALGUNO AL EXPEDIENTE QUE SE ANALIZA.	UNANIMIDAD